

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 337/2023 D.E.

VISTO:

La Colonia Inclusiva "**CREER SER**" y,

CONSIDERANDO:

Que, dentro del "*Espacio de inclusión y accesibilidad*", dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, se desarrolla la Colonia inclusiva "**CREER SER**", la cual se destina a juventudes de nuestra Localidad a partir de los 16 años en adelante,

Que, la Colonia Inclusiva se lleva a cabo en las instalaciones del Polideportivo Municipal los días viernes y consiste en el desarrollo de tareas de visibilización y promoción de derechos, relevamiento de personas con discapacidad, armado de grupos de trabajo y abordajes como así también planificación de este espacio,

Que, la Secretaría de Desarrollo Humano emite una nota en la cual solicita el pago del abordaje realizado por FIOROTTO GABRIELA EVELYN en dicha Colonia,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, se cuenta con la partida y recursos necesarios, siendo atribución del Departamento Ejecutivo dictar la norma legal que contemple dicho pago;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1°.- APRUÉBESE lo actuado por la Secretaría de Desarrollo Humano respecto al pago de un aporte económico no reintegrable a la persona que llevó adelante un abordaje dentro de la Colonia Inclusiva "**CREER SER**", desarrollada en las instalaciones del Polideportivo Municipal los días viernes.-

Artículo 2°.- DISPÓNESE que, por Contaduría Municipal, se proceda a liquidar el **MONTO TOTAL de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00)**, que será abonado a FIOROTTO GABRIELA EVELYN, DNI N° 36.381.305, CBU 3860002705000046369715, quien realizó las actividades indicadas en el Artículo 1°.-

Artículo 3°.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta 733, Subcuenta 566, Jurisdicción 1, Finalidad 5, Función 10, Sección 1, Sector 3, P. Principal 4, P. Parcial 34 del presupuesto municipal vigente.-

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
C.U.I.T.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
C.U.I.T.: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

Artículo 4°.- COMUNIQUESE, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 7 de Junio de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

